

**PRECISIONES RESPECTO A LA ELECCION DE UNA PLAZA VACANTE DE PROFESOR
PARA EL RETORNO DEL PERSONAL DIRECTIVO DE IE QUE CULMINA SU PERIODO DE
DESIGNACIÓN AL 28.02.2023**

- Que, el Art. 62 de la ley 29944¹ al respecto de la Evaluación de desempeño en el cargo, establece que:

Art. 62.4 El profesor designado, al término de su periodo de ratificación, retorna al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico, bajo las siguientes condiciones:

- a) La UGEL o DRE, en el primer mes del último año de su periodo de ratificación, le reserva una plaza en la institución educativa donde laboró como nombrado o en una geográficamente cercana, debiendo comunicar por escrito al profesor.
- b) Recibida la comunicación de parte de la UGEL, y el profesor decida que la reserva se haga en una institución educativa del lugar donde culmina su designación, deberá comunicar a la UGEL o DRE donde laboró como nombrado la negativa a la reserva propuesta; debiendo asimismo comunicar su decisión a la UGEL o DRE donde culmina su designación, para que esta le reserve la plaza dentro del mes siguiente a la comunicación del profesor.
- c) En caso de renuncia al cargo por decisión personal sigue el mismo tratamiento, debiendo el profesor comunicar con dos meses de anticipación dónde se efectuará su retorno, siendo potestad del titular de la instancia de gestión educativa descentralizada la exoneración del plazo."

- Que, el MINEDU mediante Oficio Múltiple N° 00037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD², establece Precisiones respecto a la elección de una plaza vacante de profesor para el retorno del personal Directivo de IE que culmina su periodo de designación al 28.02.2023.

EN ATENCIÓN A LO ANTES SEÑALADO, RESULTA NECESARIO INDICAR QUE LA UGEL CUSCO LLEVARÁ ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación preliminar de méritos	06/04/22	Implementadores UGEL-Cusco
Presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL-Cusco De 08:30 a 13:00 – 14:00 a 16:00	07/04/22	Postulantes
Resolución de reclamos (presencial) De 08:30 a 13:00	08/04/22	Postulantes
Publicación final de resultados y publicación final de plazas A partir de las 18:00 horas	11/04/22	Implementadores UGEL-Cusco
Adjudicación de plazas a partir de las 10:15 a.m. <ul style="list-style-type: none"> ➤ INICIAL ➤ PRIMARIA ➤ SECUNDARIA Registro de postulantes de 09:00 a 10:00 en el siguiente link: https://forms.gle/F3F7heLPAikkJbpF6	12/04/22	Implementadores UGEL-Cusco
Comunica al Minedu las plazas que han sido elegidas por los directivos para el retorno.	13/04/22	Implementadores UGEL-Cusco

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, LOS DOCENTES DEBERÁN CUMPLIR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Contar con un equipo con acceso a cámara y audio.
- Renombrar el usuario en el aplicativo zoom con los nombres y apellidos del postulante.
- Ingresar al siguiente enlace:

<https://us02web.zoom.us/j/86168488998?pwd=bGlqYXFORVY3SytsdXN6eEhkR1laZz09>

- La adjudicación de plazas en el caso de las modalidades: EBR- Secundaria y EBA-Avanzado, el docente podrá elegir las plazas según las especialidades indicadas en el numeral 7.5.13 de la RVM 315-2021-MINEDU; y/o como se indica en el siguiente cuadro:

1. <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf-ley-reforma-magisterial/ds-001-2020-minedu-mod-reclamo.pdf>

2. https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/Oficio_Multiples_N%C2%BA_00037-2022-MINEDU-VMGP-DIGEDD_24_02_2022.pdf



Área curricular	Profesores o licenciados en educación con mención en la especialidad de (*):
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática • Matemática, física e informática • Matemática e informática • Matemática, computación e informática • Matemática y física • Matemática, computación y física
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje, literatura y comunicación • Lengua y literatura • Comunicación • Lengua, comunicación e idioma inglés • Inglés – Lengua • Lenguaje, literatura e idiomas
Comunicación en lengua originaria o Lengua originaria como segunda lengua (**)	<ul style="list-style-type: none"> • Educación intercultural bilingüe • Educación intercultural bilingüe y lengua española
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés como lengua extranjera • Inglés y alemán • Inglés y francés • Inglés e italiano • Inglés – Lengua • Idiomas • Idioma extranjero, traducción e interpretación
Arte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Educación por el arte • Arte • Educación artística
Ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Historia, ciencias sociales y turismo • Ciencias histórico sociales • Ciencias sociales y desarrollo rural • Ciencias sociales • Historia y geografía • Historia
Desarrollo personal, ciudadana y cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía y psicopedagogía • Filosofía, psicología y ciencias sociales • Ciencias sociales • Educación cívica • Historia y geografía • Historia • Geografía
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> • Educación física
Educación religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Educación religiosa o título pedagógico en cualquier modalidad, nivel y especialidad que acredite además estudios en una escuela superior de educación religiosa – ESER. • Se requiere además la autorización de la Oficina Diocesana de Educación Católica (ODEC) de su jurisdicción.
Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia, tecnología y ambiente o ciencias naturales, tecnología y ambiente • Ciencia y tecnología • Biología, física y química • Biología – Matemática • Biología, química y tecnología de alimentos • Ciencias naturales y ecología • Ciencias naturales • Ciencias naturales: biología y química o física y química • Biología • Física • Química • Matemática – física

IMPORTANTE: En caso el Directivo no asista al acto público, los implementadores adjudican de oficio una plaza de acuerdo a su especialidad, nivel y modalidad, y además que sea equidistante.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Luz Marina Huamán Castillo
CPC: Luz Marina Huamán Castillo
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. Brescia J. Barbarán Jiménez
Econ. Brescia J. Barbarán Jiménez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTIÓN INSTITUCIONAL